



XXIII LEGISLATURA
DE Baja California

RECIBIDO
MAR 05 2021
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

Maria Jesus Villalobos

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2021, PRESIDENTE DE LA CITADA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo, y tomando en consideración que a partir del día 8 de marzo del año en curso deja de ser integrante de la citada Junta de Coordinación Política, resulta necesario designar quien ejercerá el cargo de Presidente de dicho Órgano de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, en términos de lo dispuesto en los artículos **27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, esta Junta de Coordinación Política emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se designa con efectos a partir del día lunes 8 de marzo de 2021, a la **Diputada María Luisa Villalobos Ávila**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, correspondiente al segundo periodo del segundo año de ejercicio legislativo.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **6 días del mes de marzo de 2021.**

PRESIDENTA



Dip. Monserrat Caballero Ramírez

INTEGRANTE

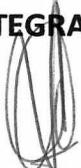
Dip. Loreto Quintero Quintero

INTEGRANTE



Dip. Fausto Gallardo García

INTEGRANTE



Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo

INTEGRANTE

Dip. Gerardo López Montes

INTEGRANTE


Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera

INTEGRANTE

Dip. David Ruvalcaba Flores

INTEGRANTE


Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

INTEGRANTE

Dip. Elí Topete Robles

INTEGRANTE


Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona

INTEGRANTE

Dip. María Trinidad Vaca Chacón